



Resultados campaña de transporte escolar

Descienden un 4% las infracciones en el transporte escolar

- Se han controlado 2.308 vehículos y 868 conductores han sido denunciados.
- Los conductores de transporte escolar controlados cumplieron los límites de velocidad y ninguno de ellos dio positivo a alcohol.
- La falta de autorización especial para realizar este tipo de transporte y el seguro de responsabilidad ilimitado siguen siendo las infracciones más numerosas entre los vehículos controlados.

5 de febrero de 2021.- Más de 2.300 vehículos dedicados al transporte escolar y de menores han sido controlados durante la campaña especial de vigilancia que la Dirección General de Tráfico ha realizado entre el 25 y el 29 de enero pasado para comprobar que los vehículos dedicados a este tipo de transporte cumplen la normativa establecida.

Durante estos cinco días de campaña, se ha constatado que de los 2.308 vehículos controlados por los agentes de tráfico, 868 han sido denunciados -sobre todo por irregularidades administrativas- lo que supone un descenso de un 4% respecto a las infracciones detectadas en la misma campaña del año pasado.

Hay que destacar en esta campaña, que todos los conductores de transporte escolar a los que se les han controlado durante la campaña cumplían los límites de velocidad establecidos.

Así mismo, ningún conductor dedicado a este tipo de transporte ha dado positivo en los controles preventivos de alcohol realizados por los agentes, pero 3 de ellos sí que dieron positivo a otras drogas.



Respecto al uso del cinturón de seguridad en aquellos vehículos que los llevan incorporados, en las inspecciones realizadas por los agentes se constató que 3 vehículos que disponían de estos sistemas de retención presentaban anomalías en su funcionamiento.

LAS MÁS NUMEROSAS

Las irregularidades administrativas son las que mayor número de denuncias han generado. Por ejemplo, no disponer de la autorización especial para realizar transporte escolar ha supuesto la denuncia a 565 vehículos y 287 por no tener suscrito un seguro de responsabilidad ilimitado, como exige la ley.

Los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil también han comprobado que 48 vehículos de transporte escolar presentaban deficiencias en las puertas de servicio y emergencias, así como en sus dispositivos de accionamiento y otros 17 fueron denunciados por no tener en regla la Inspección Técnica de Vehículos.

Además, 72 vehículos controlados no llevaban la correspondiente señal V-10 de transporte escolar y otros 17 carecían del dispositivo luminoso con señal de emergencia.

Por último, en lo que se refiere al exceso de tiempo de conducción o minoración del descanso, 4 conductores fueron denunciados por este motivo y otros 12 por no llevar a bordo del autocar una persona encargada del cuidado de los menores, cuando así procedía.

La preocupación de la DGT para que el transporte de menores se realice de forma segura, lleva a los agentes a realizar permanentemente controles en este tipo de vehículos.